



ANUNCIO del Instituto Aragonés del Agua, por el que se somete a información pública el modificado del Anejo número 15 “Expropiaciones” del proyecto 12/19 de revisión del proyecto constructivo de la estación depuradora de aguas residuales de Castiello de Jaca (Huesca).

Se somete a información pública el modificado del Anejo número 15 “Expropiaciones” del proyecto 12/19 de revisión del proyecto constructivo de la estación depuradora de aguas residuales de Castiello de Jaca (Huesca), redactado con el objeto de recoger las correcciones necesarias en las mediciones de las superficies de ocupación en las parcelas en las que, por error, fue considerada una medición diferente a la generada por el proyecto así como incorporar aquellas modificaciones de trazado de las infraestructuras que conllevan la desafección de ocupaciones en fincas privadas y la ocupación de nuevas superficies en terrenos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, se somete de nuevo a información pública la modificación del Anejo número 15 “Expropiaciones” por el plazo de un (1) mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón” para que cuantos pudieran sentirse interesados o afectados formulen por escrito sus alegaciones.

A tal fin, dicha documentación podrá ser consultada en el plazo indicado en la Sede electrónica del Instituto Aragonés del Agua <https://www.aragon.es/organismos/departamento-de-medio-ambiente-y-turismo/instituto-aragones-del-agua-iaa> en las oficinas del Instituto Aragonés del Agua (con cita previa en el teléfono 976716655) en avenida José Atarés, 101 - 3.ª planta y en las dependencias del Ayuntamiento de Castiello de Jaca (Huesca).

Las entidades públicas y particulares interesadas podrán presentar alegaciones dentro del plazo indicado y dirigirlas al Instituto Aragonés del Agua en la dirección arriba indicada, haciendo constar en las mismas el nombre, apellidos, DNI, domicilio, dirección de correo electrónico y localidad del alegante y, cuando aquella se realice en nombre de una entidad pública o privada, deberá indicarse la representación en virtud de la cual se formula la alegación.

Las alegaciones podrán presentarse electrónicamente a través del Registro Electrónico General de Aragón disponible en <https://www.aragon.es/tramites/registro-electronico-general> o a través del Servicio digital “Aportación de documentos a procedimientos en trámite”, disponible en la url: <https://www.aragon.es/tramites/aportacion-de-documentos-a-procedimientos-en-tramite>. Se deberá indicar como destinatario de la documentación al Instituto Aragonés del Agua y como número de expediente OH-2023-00003.

Zaragoza, 5 de junio de 2024.— El Director del Instituto Aragonés del Agua, Luis Estaún García.